



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

### CERTIFICADO Nº184/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 27 de abril de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto "**PLAN DE RESOLUCIÓN LISTA DE ESPERA TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO COVID-19**", subtítulo 24, por la suma total M\$ 451.406, en el sentido de ampliar la cobertura del proyecto, para resolver la lista de espera de atención del adulto mayor con sus diferentes prestaciones, en consideración a que las personas mayores han sido las más afectadas por la pandemia, principalmente porque la inmovilidad ha ocasionado en ellos una importante pérdida de la funcionalidad, definida como la capacidad para realizar actividades de la vida diaria, sin depender de terceros.

En el marco de la estrategia de atención a las personas mayores, se hace imperativo llegar con prestaciones de "estimulación en actividad física y cognitiva" para esta población, ya sea en domicilio, estando la región en cuarentena, o en espacios físicos cuando la fase en que nos encontramos lo permita. De igual manera, es importante realizar el Examen Médico Preventivo del Adulto Mayor (EMPAM), para detectar la pérdida de funcionalidad, cronicidad de patologías, presencia de enfermedades cardiovasculares, inasistencias a controles, falta de vacunación, etc.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 404, de fecha 20 de abril de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Conforme. - Iquique, 28 abril de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**